

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO
N° 3412, DE FECHA 23-08-2017, QUE
APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A
TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO
QUE SE INDICA.

13 SEP 2017

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento

3812

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3412, de fecha 23 de Agosto de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 3412, de fecha 23 de Agosto de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- 3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 28-08-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 21-08-2017 18:00:00

Fecha inicio de preguntas: 21-08-2017 18:00:00

Fecha final de preguntas: 24-08-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 25-08-2017 15:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 28-08-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 28-08-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 29-08-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 04-09-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 28-08-2017 13:01:43
Fecha inicio de preguntas: 28-08-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 29-08-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 30-08-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 04-09-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 04-09-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 05-09-2017 15:01:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DRA. ANA MARIA MORENO
Directora Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.